

CORTESÍA VERBAL Y CITAS DE *SCRIPTA IMPERATORIS* EN EL PANEGÍRICO LATINO

Politeness in language use and quotation of scripta imperatoris in Latin panegyric

Isabel GÓMEZ SANTAMARÍA

Universidad de Salamanca

Fecha de aceptación definitiva: abril 2004

RESUMEN: La cita de *scripta imperatoris* en el panegírico latino muestra dos tipos de cortesía: la del orador y la del emperador. Para estudiarlos se aplican aquí los conceptos «cortesía positiva» y «cortesía negativa», procedentes del análisis de la cortesía en el discurso oral. Se puede afirmar que el orador emplea, para referirse al emperador como autor de un texto escrito, estrategias de cortesía positiva o negativa, según quiera enfatizar o minimizar la distancia entre emperador y súbdito. En cambio, el texto imperial es un ejemplo de cortesía negativa: el emperador renuncia al uso del discurso autoritario para demostrar así su *ciuilitas*.

Palabras clave: procedimientos de cortesía, panegírico latino en prosa.

ABSTRACT: The quotation of *scripta imperatoris* in Latin prose panegyric conveys two different ways of politeness in language use: orator's politeness and emperor's one. In order to study this question, are suitable here concepts such as «positive politeness» and «negative politeness», both of them used when analysing politeness phenomena in oral discourse. It is possible to state that the orator, in referring to the emperor as author of a written text, uses strategies either of positive or negative politeness, depending if he means to emphasize or minimize the distance between emperor and subject. However, the imperial text is an example of negative politeness: the emperor relinquishes the authoritarian discourse, so he can prove his *ciuilitas*.

Key words: politeness in language use, latin prose panegyric.

1. LA CITA DE *SCRIPTA IMPERATORIS* COMO PROCEDIMIENTO DE CORTESÍA DE DOBLE SENTIDO

Durante el imperio las relaciones de poder vigentes en el contexto político se prolongaban en el plano textual y la distancia social entre emperador y súbditos también se marcaba en el lenguaje. Existía un «lenguaje de etiqueta», una especie de código de cortesía para hablar al emperador —y del emperador—, cuyas huellas textuales están diseminadas por todos los géneros literarios, pero son especialmente perceptibles en el panegírico en prosa, por tratarse de una enunciación que, ficticia o real, está dirigida directamente al emperador y tiene como eje central la *laus principis*.

El estudio de ese «lenguaje de etiqueta», en el que la selección del léxico tiene una parte muy activa, debe hacerse tomando en cuenta dos rasgos consustanciales a los fenómenos de cortesía verbal. Uno es el carácter pragmático de esos fenómenos y otro su estrecha vinculación al contexto histórico. La cortesía no tiene carácter autónomo, depende de la interacción comunicativa e implica reconocer al destinatario (el emperador) unos derechos y al enunciador (el orador) ciertas obligaciones. Una expresión será cortés cuando el enunciador no haya violado los derechos u obligaciones vigentes en ese momento.

Y aquí entra en juego el segundo de los rasgos mencionados, pues los derechos reconocidos al destinatario varían en función de la imagen que se tenga de él y así lo «político y poéticamente correcto» no es igual en la época de Trajano que en la de la Tetrarquía o en un momento de transición, en lo que se refiere a la confesionalidad del emperador, como los primeros años del reinado del luego emperador cristiano Graciano. Por definición, el código de cortesía hacia el emperador está subordinado a las contingencias de una política cambiante que construye la excelencia del príncipe unas veces acercándolo lo más posible a los dioses y otras, en una especie de perpetuo movimiento de acción-reacción, presentándolo como el mejor de los hombres. La caducidad del código obliga a una reinvencción constante y se dan periodos de reacción contra convenciones que una vez ya consolidadas eran percibidas como elementos vacíos de significado, cuando no cargados de connotaciones peyorativas por ser expresión del sometimiento del ciudadano al poder omnímodo de los príncipes. Por ello resulta imprescindible atender al contexto histórico al estudiar las estrategias de la cortesía verbal.

Entre las estrategias de cortesía visibles en los textos escritos un caso interesante lo constituye la cita textual de *scripta imperatoris*. Al consistir la cita en la repetición empática de las palabras ajenas, funciona de por sí como un procedimiento de cortesía, pero ofrece simultáneamente la posibilidad de analizar otros aspectos léxicos del fenómeno presentes en el propio texto citado y también en los engarces para incorporarlo al texto de llegada. La cortesía verbal puede observarse en la introducción de la cita, en concreto en el modo de referirse al texto citado y a su enunciador original, el emperador. Además, la reproducción del texto citado proporciona datos para analizar el uso de los procedimientos de cortesía en el lenguaje imperial. Y, finalmente, también las

apostillas con que el autor del texto de llegada cierra la inserción de la cita o comenta su contenido presentan indicios de usos corteses. Por tanto la cita permite hablar de cortesía en un doble sentido: del orador hacia el emperador y del emperador hacia sus súbditos, incluido el orador.

Me limito aquí a analizar la cortesía de doble sentido en el reducido grupo de pasajes que, dentro del panegírico latino en prosa, forman las citas textuales de escritos oficiales en cuya redacción el emperador ha participado como autor individual o como inspirador, *auctor*, cuando el texto es de autoría colectiva. El recurso se emplea sólo cuando está perfectamente justificado el conocimiento del escrito imperial en cuestión por parte del orador. Ocurre así en el discurso consular de Plinio a Trajano (PLIN. *paneg.* 67, 5) con el texto del *uotum pro salute imperatoris*, acordado por Trajano, en su calidad de cónsul, y por el senado, del que formaba parte Plinio. E igualmente verosímil resulta la posesión del texto imperial para citarlo textualmente en los casos del discurso de Eumenio en favor de la restauración de las escuelas de Autun en el año 297/8 (PANEG. 9[4] 14) y de la *gratiarum actio* del cónsul Ausonio al emperador Graciano (AUS. *grat. act.* 17; 43; 53), pues tanto Eumenio como Ausonio reproducen cartas del emperador donde se les comunica, respectivamente, el nombramiento como director de las Escuelas de Autun y como cónsul para el año 379.

Por otra parte, a la condición de la verosimilitud, común a los tres pasajes, se añaden otras circunstancias que explican el recurso a la cita textual en ellos. Una es la exigüidad del *curriculum* imperial, aplicable en el caso de los discursos de Plinio y Ausonio, pues ni Trajano ni Graciano, todavía por entonces poco veteranos en el ejercicio del poder, poseían méritos abrumadores en el terreno de los *facta*¹. La otra es la necesidad de contrarrestar la ausencia física del emperador con una «figura de presencia» como la cita textual². Es éste el caso del discurso de Eumenio, dirigido al gobernador provincial en ausencia de Constancio y de los otros integrantes de la Tetrarquía.

¹ El panegírico establece una jerarquía inferior de los *dicta* respecto a los *facta*, tal como muestra un orador anónimo que, en un discurso fechado en el año 313, se dirige a Constantino en los siguientes términos: PANEG. 12 [9] 20, 1 y s. «Nam quid ego de tuis in curia sententiis atque actis loquar, quibus senatui auctoritatem pristinam reddidisti, salutem quam per te receperant non imputasti, memoriam eius in pectore tuo sempiternam fore spondidisti? 2 Dicerem plura de diuinis orationibus tuis, de oblata potius quam impetrata benignitate, nisi mallet dicta reticere dum propero facta laudare».

² El concepto «figura de presencia» pertenece a la clasificación funcional de las figuras retóricas propuesta por C. Perelman y L. Olbrechts-Tyteca (C. PERELMAN- L. OLBRECHTS-TYTECA. *Tratado de la argumentación. La nueva retórica*. Madrid: Gredos, 1989) y engloba aquellos recursos, como la repetición, la amplificación, la sinonimia o el pseudodiscurso directo, cuyo fin es hacer presente en la conciencia el objeto del discurso. Lo aplicó al estudio del panegírico latino G. SABBABH en su artículo «De la Rhétorique á la communication politique: Les Panegyriques Latins», *BAGB* 43, 1984, pp. 363-388, especialmente en las páginas 381-382. Aunque Sabbah no se refiera explícitamente a la cita de *scripta imperatoris*, parece clara su pertenencia al grupo de las «figuras de presencia».

2. CONCEPTOS APLICABLES AL ANÁLISIS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CORTESÍA

Para identificar y describir las estrategias de cortesía, y organizar de modo coherente las observaciones sobre su uso, propongo aplicar categorías ya empleadas en el análisis de la cortesía en el discurso oral. Concretamente me serviré del par «cortesía positiva/cortesía negativa»³. Estos conceptos remiten a los de imagen positiva o negativa. La imagen positiva es la que un individuo posee de sí mismo y para la que trata de obtener reconocimiento por parte de otros miembros de la sociedad. El concepto de imagen negativa se puede definir como el deseo del individuo de que otros no invadan su territorio para reducir o impedir su libertad de acción. La cortesía positiva tiende a reforzar con la palabra la imagen positiva del interlocutor, mientras que la negativa consiste en poner los medios verbales necesarios para no amenazar su imagen. La cortesía negativa atenúa la descortesía de las enunciaciones descorteses y la positiva potencia la cortesía de las corteses.

Las modalidades de cortesía positiva y negativa operan en distintos niveles textuales dentro de los tipos de actos de habla corteses y no corteses. H. HAVERKATE ha incorporado al estudio de la cortesía verbal el caudal conceptual de la teoría de los actos de habla y, fruto de su esfuerzo por sistematizar el análisis de los fenómenos de cortesía, ha propuesto una tipología de actos de habla corteses y no corteses y, sobre el modelo del análisis lingüístico componencial aplicado al acto de habla, ha organizado las estrategias de cortesía en un conjunto coherente⁴. Según su taxonomía, los fenómenos de cortesía se estructuran en los tres niveles en que se descompone el acto de habla: subacto articulatorio, ilocutivo y proposicional, subdividido a su vez éste último en predicativo y referencial. Al subacto articulatorio pertenece el estudio de la entonación como vehículo para expresar cortesía y al subacto ilocutivo el estudio, entre otras estrategias de cortesía, de la realización directa o indirecta de un acto de habla. Pero, como es obvio, en un texto escrito las estrategias de cortesía, positiva o negativa, se muestran especialmente en los niveles referencial y predicativo. A estos dos últimos niveles restringiré mi análisis de las estrategias de cortesía.

En el nivel referencial la cortesía se plasma en el uso de un sistema de referencias honoríficas para designar al interlocutor, presentes tanto en contextos vocativos como no vocativos. Y dentro del sistema pueden distinguirse dos modalidades: la referencia

³ Estas categorías aparecen ya como conceptos estándar en el estudio de referencia sobre el tema de la cortesía: P. BROWNS-S. LEVINSON. *Politeness. Some universals in language usage*. Cambridge: Cambridge University Press, 1987. Con anterioridad estaban formuladas en: P. BROWNS-S. LEVINSON. «Universals in language usage: Politeness phenomena». En E. GOODY (ed.). *Questions and politeness. Strategies in social interaction*. Cambridge: Cambridge University Press, 1978, pp. 56-290 y G. N. LEECH. *Principles of Pragmatics*. London: Logman, 1983.

⁴ Cf. H. HAVERKATE. *La cortesía verbal. Estudio Pragmalingüístico*. Madrid: Gredos, 1994. El estudio se circunscribe al ámbito lingüístico del español, pero los conceptos analíticos expuestos en él son, en mi opinión, extrapolables al estudio de textos en otras lenguas.

que enaltece la posición social del oyente y la que desvaloriza la del hablante⁵. Ambas actúan de una manera combinada y solidaria en muchos contextos para producir una focalización honorífica. Al nivel predicativo pertenece la estrategia de modificar el contenido conceptual del predicado mediante la selección del léxico.

3. CORTESÍA DEL ORADOR Y CORTESÍA DEL EMPERADOR EN LAS CITAS DE *SCRIPTA IMPERATORIS*

3.1. Cortesía del orador en la introducción de la cita

Comenzando el análisis de las estrategias de cortesía por el nivel referencial del texto, se observan en la introducción de la cita dos realizaciones diferentes de la focalización honorífica⁶. Una es la de Plinio, que se articula sobre la base de la *humanitas principis* y se presenta como cortesía negativa, y otra, la de Eumenio y Ausonio, que, con matices distintos entre sí, se mueven en el terreno de la *maiestas principis* y la cortesía positiva.

3.1.1. *La cortesía negativa de Plinio*

El tipo de focalización empleado por Plinio para introducir la cita es coherente con la tendencia general de su discurso a evitar los términos alusivos a la divinidad del emperador o a su poder sobrehumano. De modo expreso y por principio, Plinio rechaza el lenguaje de las fórmulas cortesananas ejemplificado en el *dominus et deus* aplicado a Domiciano y, por reacción a él, busca subrayar preferentemente el perfil humano del príncipe y declara que, para no violentar los oídos de su destinatario, impone a su discurso ciertas limitaciones⁷.

⁵ Desde un enfoque diferente, el del estudio de *loci communes* en prefacios de textos latinos de época tardía —incluidos los *exordia* de los panegíricos—, T. JANSON ya había señalado el uso de fórmulas de autodesprecio y de expresiones peyorativas por parte de los autores para identificarse, así como el empleo de diminutivos para referirse a la propia obra. Lo hizo en: *Latin Prose Prefaces. Studies in Literary Conventions*. Stockholm: Alquist & Wiksell, 1964, pp. 125 y 145 y s.

⁶ Aunque su planteamiento no sea el del análisis del lenguaje cortés en textos literarios, los siguientes estudios inciden tangencialmente sobre aspectos relacionados con la focalización honorífica, como el uso de la titulación imperial o las formas de singular o plural, los vocativos y los nombres abstractos para dirigirse al emperador: R. FREI-STOLBA. «Inoffizielle Kaisertitulaturen im 1. und 2. Jahrhundert n. Chr.» *MH* 26, 1969, 18-39; S. CORCORAN. *The Empire of the Tetrarchs. Imperial Pronouncements and Government A.D. 284-324*. Oxford: Clarendon Press, 1996, pp. 318-323 (sobre el uso del plural y el singular para referirse a los emperadores) y pp. 324-336 (sobre formas abstractas de dirigirse al emperador); R. REES. «Talking to the Tetrarchs: The Dynamics of Vocative Address». En C. DEROUX (ed.). *Studies in Latin Literature and Roman History*. v. XI (coll. Latomus 272). Bruxelles, 2003, pp. 447-492.

⁷ La idea queda plasmada en dos pasajes del exordio. En 2, 3 Plinio escribe: «Discernatur orationibus nostris diversitas temporum, et ex ipso genere gratiarum agendarum intellegatur, cui quando sint actae. Nusquam ut deo, nusquam ut numini blandiamur: non enim de tyranno sed de ciue, non de domino sed de parente loquimur». Y en 3, 2 dice: «Quantum ad me pertinet laborabo, ut orationem meam ad modestiam principis moderationemque

De entrada, la cita no se nos presenta como *uerba imperatoris*, ni está justificada por su autor, sino por el contenido, por la propia relevancia de las palabras: «Haec pro imperatore nostro in quae sint uerba suscepta, operae pretium est adnotare» (67, 4). Es únicamente después de haber citado la única parte de la fórmula que difería de otras fórmulas empleadas con anterioridad, cuando Plinio destaca el papel del emperador en la redacción del *uotum*: el de *auctor*. Trajano propone el texto que, incorporado luego al *uotum*, al ser ratificado por el senado, será un texto de autoría colectiva. Las palabras citadas no corresponden al discurso de autoridad del príncipe, Trajano actúa como cónsul y su papel es el de *auctor*, es decir, el del que propone un texto que debe someterse a aprobación. La cortesía de Plinio consiste en una focalización atenuada, que no distorsiona la imagen republicana del *Princeps*, porque le concede un grado de autoría textual similar al disponible para cualquier senador. Plinio utiliza, pues, una estrategia de cortesía negativa.

3.1.2. *Formas de cortesía positiva en Eumenio y Ausonio*

Los textos de Eumenio y Ausonio presentan el *scriptum* imperial como extensión de la *maiestas principis* mediante un procedimiento léxico directo, el enaltecimiento del emperador, y otro indirecto, la desvalorización del orador.

El enaltecimiento del emperador se logra usando la focalización honorífica en expresiones no vocativas para referirse al emperador como autor de los textos reproducidos. Concretamente Eumenio complementa los términos que designan el escrito imperial con una determinación constituida por los títulos, oficiales o no, de sus autores, los cuatro miembros de la tetrarquía (15, 1: «hac tantorum principum exhortatione»; 15, 2: «in his imperatorum et Caesarum litteris»); o bien por un sustantivo abstracto como *benignitas*, palabra que nombra también el poder imperial (15, 5: «Quibus ego diuinae benignitatis inlecebris»). Otro procedimiento es la adjetivación de los sustantivos *uerba* y *litterae* con los términos *diuinus*, *caelestis* o *sacer* (13, 1: «uerba illa diuina caelestes litteras»; 13, 2: «ipsius epistulae sacrae commemorationem»; 16, 1: «diuina haec testimonia»; 16, 4: «id quod sacriis litteris continetur»).

En cambio el texto de Ausonio, que por lo general se refiere al escrito imperial de modo menos ceremonioso que el de Eumenio, delimita con las marcas de cita muy claramente que el texto se debe al emperador: «tua haec uerba sunt a te mihi scripta»

submittam, nec minus considerabo, quid aures eius pati possint, quam quid uirtutibus debeatur». Pero, a pesar de las declaraciones de principios de Plinio, no obstante, en su texto coexisten dos construcciones de la figura imperial, la del *Princeps ciuilis*, con la que concuerda su empeño por podar de su lenguaje las fórmulas que ensalzaban al emperador hasta alturas divinas, y la del emperador carismático. Sobre la ambivalencia del estatus del emperador, cf. A. WALLACE-HADRILL. «*Civilis Princeps: Between Citizen and King*», *JRS* 72, 1982, pp. 32-48. El carácter paradójico de la figura de Trajano en Plinio lo ha estudiado recientemente R. REES en «To be and Not to be: Pliny's Paradoxical Trajan». *BICS* 46, 2001, pp. 149-168. Para REES, *art. cit.* pp. 162-164, la figura de Trajano es una mezcla de *humanitas* y *diuinitas* y Plinio elige uno u otro rasgo según convenga en cada contexto.

(*grat. act.* 17); «non est ingenii mei, piissime imperator, talia comminisci» (*grat. act.* 43); «uerba sunt litterarum tuarum» (*grat. act.* 43); «sic enim loqueris» (*grat. act.* 43). Pero sólo en dos casos emplea la focalización honorífica, en *grat. act.* 18: «o mentis aureae dictum bratteatum» («!O palabras de oro nacidas de una mente áurea!») y en *grat. act.* 45: «diuinitatis tuae uerba» («palabras de tu divinidad»).

La determinación mediante los abstractos *diuinitas* y *benignitas* o los calificativos *diuinus*, *caelestis* o *sacer* para referirse al texto imperial funcionan como estructuras superlativas e indican la posición superior del emperador⁸. Aunque inicialmente los términos citados pertenecían a una escala que colocaba en el extremo superior lo divino y en el inferior lo humano, se han desprendido de su antiguo valor referencial y han quedado fosilizados hasta el punto de perder su significado original y convertirse en una fórmula para designar el poder del emperador, al emperador mismo o cualquiera de sus acciones, incluida también la escritura de un texto por escasa que sea su trascendencia.

El procedimiento acaba haciéndose indiferente a la coloración religiosa. Aparece en el texto de Eumenio, declaradamente pagano y sometido a las exigencias de la teología imperial y del equilibrio entre emperadores descendientes de Júpiter (*Ioui*) y descendientes de Hércules (*Herculi*) vigente durante la tetrarquía. Y aparece también en otro texto estudiadamente ambiguo como es el de Ausonio. La utilización de la referencia honorífica *diuinitas* por parte de Ausonio revela la proximidad del término a una fórmula convencional de tratamiento, despojada ya de su antiguo significado, indiferente al contenido ideológico y convertida prácticamente en una exigencia del género⁹.

Junto a este procedimiento de ensalzar los *scripta imperatoris* recurriendo a la utilización de términos honoríficos referidos directamente al texto o sus autores, encontramos, como ya se ha dicho, un procedimiento complementario de tipo indirecto. Consiste en la desvalorización del orador frente al peso del texto imperial. El texto imperial es tratado como un texto sagrado por el procedimiento indirecto de considerar la hipotética actitud irrespetuosa del orador que lo cita como comportamiento merecedor de sanción o expiación. Eumenio indica cuál es su relación de respeto hacia el texto colocando en el terreno de lo ilícito (*ne fas*) la reproducción de la carta imperial de otro modo que no sea la cita textual, la única que teóricamente permite que el

⁸ Sobre el uso del léxico religioso en el panegírico latino, cf. J. BÉRANGER. «L'expression de la divinité dans les Panégyriques Latins». *MH* 27, 1970, pp. 242-254; F. BURDEAU. «L'empereur d'après les panégyriques latins» en F. BURDEAU, N. CARBONNEL-M. HUMBERT (eds.). *Aspects de L'Empire romain*. Paris, 1964, pp. 1-50, en especial pp. 10-33; D. S. LEVENE. «God and Man in the Classical Latin Panegyric». *PCPS* 43, 1997, pp. 66-103; B. S. RODGERS. «Divine Insinuation in the Panegyrici Latini». *Historia* 35, 1986, pp. 69-104; G. SABBAGH, *art. cit.* p. 385 y s.

⁹ Sobre la evolución del lenguaje religioso de los panegíricos tardíos respecto al de Plinio, cf. W. LIEBESCHUETZ. «Religion in the *Panegyrici Latini*». En F. PASCHKE (ed.). *Überlieferungsgeschichtliche Untersuchungen*. Berlin: Akademie-Verlag, 1981, pp. 389-398. El monoteísmo neutral es una convención literaria, pero, aunque la convención sea un fenómeno literario, fue adoptada como respuesta a una particular situación histórica.

texto permanezca inalterable. El honor que el texto requiere no es el del simple recuerdo o mención, sino el de la *recitatio* (*obsequio recitationis*):

PANEG. 9 [4] 13, 2 Neque enim fas ipsius epistulae sacrae commemorationem solam sine obsequio recitationis inducere, ...

En el caso de Ausonio, el temor reverencial a alterar las palabras de Graciano le conmina a citarlas textualmente, porque, de otro modo, provocaría un *piaculum*, una falta de respeto:

grat. act. 45 Et nunc ego, piissime imperator, ne fastidium auditorii sacri dictorum tuorum timidus interpres offendam, diuinitatis tuae proprio cum piaculo uerba transcurro.

Es *piaculum* un término que cumple la misma función que tenía la negación *ne fas* en el texto de Eumenio y traslada al plano de la cita textual la distancia social entre el que cita y el autor del texto citado. El orador se auto-representa como «dictorum tuorum timidus interpres» y la denominación de su acción con los términos «diuinitatis tuae proprio cum piaculo uerba transcurro» («voy a recorrer casi a costa de un sacrilegio las palabras de tu divinidad») excluye cualquier tipo de injerencia del orador en el texto.

3.2. Cortesía del emperador en el texto citado y en las apostillas a él

Hemos visto hasta aquí estrategias de cortesía en el nivel referencial, ahora voy a hablar de las que aparecen en la predicación, visibles tanto en el interior del texto citado como en los comentarios sobre él realizados por los oradores. El propio texto de la cita nos proporciona la oportunidad de observar desde el ángulo del contenido predicativo estrategias de cortesía negativa, pero en este caso, no por parte del orador hacia el emperador, sino del emperador hacia sus subordinados. Esta modalidad de cortesía es común a los *scripta imperatoris* reproducidos en los discursos de Plinio, Eumenio y Ausonio.

En Plinio la clase de texto citado nos proporciona ya un indicio revelador. Lo único que Plinio reproduce textualmente es la cláusula restrictiva del texto del *uotum pro salute imperatoris*, consensuado por senadores y cónsules en la primera sesión del senado presidida por el nuevo cónsul Trajano: «si bene rem publicam et ex utilitate omnium <rexerit>» (67, 4).

Dada la autoría colectiva y la escasa extensión del texto citado, es la exégesis — hiperexégesis casi— del orador la que desarrolla y pondera la cortesía negativa empleada por Trajano para restringir su propio poder y subordinarlo al de los dioses. Plinio trata de explicar las palabras de la cláusula sugerida por Trajano como un lenguaje no autoritario y para ello introduce términos pertenecientes al léxico del debate senatorial y en sintonía con el *res publica y utilitas omnium* del texto citado: «Egit cum dis ipso te auctore, Caesar, res publica» (67, 5); «omnibusque annis in

consilium de te deos mittis exigisque ut sententiam suam mutant» (67, 6). Según estas expresiones, el estado, a instancias de Trajano, pacta con los dioses el cumplimiento del *uotum*, y el propio Trajano somete sus acciones a la validación de los dioses que se reúnen en un consejo similar al senado. La cortesía negativa del príncipe radica en asumir un lenguaje republicano con el que podría identificarse cualquier senador.

Eumenio, por su parte, resalta que los emperadores en lugar de expresarse con un lenguaje yusivo recurren al exhortativo. Aunque el contenido de la carta es un nombramiento para un cargo y, por tanto, implica una orden para que el orador desempeñe determinada labor, el término seleccionado para indicarlo en el texto imperial es *hortamur* (14, 4), un término que implica una acción no impositiva, sino persuasiva. Eumenio se hace eco de este tono en sus comentarios empleando para reproducirlo expresiones afines: «...quanta in his imperatorum et Caesarum litteris inest ad omnis animorum impetus effectusque rerum ciendos uis atque permotio?» (15, 2), «suadere dignantur» (15, 3) y «cohortandi humanitate» (15, 3). Además, uno de los instrumentos de la persuasión es la *laus* y los emperadores también recurren a ella en la carta como señala convenientemente Eumenio al comentarla en 15, 4 («Quin etiam laudibus incitant») y 15, 5 («Quibus ego diuinae benignitatis inlecebris etiamsi omni sensu ante caruissem, ad quamuis profecto intelligentiam mouerer ac ducerer»). La cortesía negativa consiste en rebajar el carácter autoritario esperable en el discurso imperial mostrando que el lenguaje de los emperadores es el de la persuasión, una modalidad que implica talante conciliador y empleo de la *laus* para reconocer el mérito ajeno. Las apostillas de Eumenio enfatizan el valor cortés de las expresiones exhortativas por contraste con el registro autoritario que cabría esperar —y aceptar— para la *potestas* imperial. Y sobre este tema del lenguaje imperial como muestra de *humanitas* habla por sí mismo el siguiente párrafo de Eumenio:

PANEG. 9 [4] 15,3 Qui quod iubere possunt suadere dignantur et, cum uel tacitas eorum ac uultu tenus significatas uoluntates summi patris sequatur auctoritas, cuius nutum promissionem confirmantis totius mundi tremor sentit, ipsi tamen ultro imperandi potestatem cohortandi humanitate conciliant.

Finalmente, en el texto de Ausonio encontramos también comentarios en el sentido de que el lenguaje empleado por Graciano en su carta no es el que corresponde al registro de autoridad esperable en el emperador, sino una cortesía, una forma de respeto al súbdito que consiste en no mostrar superioridad. Aparecen estos comentarios en cada uno de los tres pasajes donde Ausonio cita el texto de la carta: §§ 18, 46 y 51. El §18 contiene un comentario a la *sententia* «soluere te quod debeas, et adhuc debere quod solueris». Y en él Ausonio contrasta los términos de cortesía empleados por Graciano para referirse a la concesión del consulado con otras expresiones para designar la misma realidad extralingüística. Según este autor, el emperador emplea un lenguaje figurado, mientras que él traduce las expresiones corteses del príncipe a un tono más crudo. Así lo que el emperador ensalza como «valor del mérito ajeno» («uim meriti alieni profitetur») Ausonio lo traduce por «peso de la gratitud imperial» («pondus

gratiae suae») y el nombramiento, que es en realidad una concesión (*donum*), Graciano prefiere llamarlo *pretium*¹⁰. Se invierten así los términos de la relación emperador-súbdito y se produce un intercambio de discursos: el emperador expresa el agradecimiento con unas palabras que corresponderían al *priuatus* que se dirige al *Princeps*.

En los otros dos casos de cita textual Ausonio subraya igualmente que el lenguaje de Graciano es el de la *humanitas*, el de un simple *priuatus*, y sus comentarios al texto imperial siguen esa línea. El orador va apostillando tras cada cita el registro familiar empleado por el emperador, bien con el adverbio *familiarius* (AUS. *grat. act.* 46... «ut me nosti» quid familiarius?), bien indicando que el tratamiento de determinados detalles de carácter personal, como el envío de una trabea, implica una concesión de la *maiestas imperatoris: descendisti*, es decir, «te rebajaste», es el término concreto empleado en § 51 para aludir a la cortesía negativa de Graciano.

En fin, he aplicado los conceptos «cortesía positiva» y «cortesía negativa» a un grupo concreto de textos, las citas textuales de *scripta imperatoris* en el panegírico latino, pero se podría seguir indagando en esta línea con otras parcelas de texto más amplias para revelar otros aspectos de las relaciones de poder a través de la cortesía verbal.

¹⁰ También un pasaje del panegírico de Plinio (60, 6 y s.) presenta la concesión del tercer consulado no como un favor del emperador, sino como una deuda que tiene que saldar, pero no aparecen allí transcritas las palabras textuales de Trajano.